



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 051 -2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 05 de marzo de 2025

VISTOS:

La Carta s/n del señor JORGE MIGUEL SOLORZANO PARIASCA, el Memorando N° 0213-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE y el Proveído de la Dirección Ejecutiva, el Informe N° 047-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UGRH emitido por la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, y el Informe Legal N° 054-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 012-2020-MIDAGRI se formaliza la creación del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL como Unidad Ejecutora del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 137-2021-MIDAGRI, modificada por Resoluciones Ministeriales N° 0149-2021-MIDAGRI y N° 499-2022-MIDAGRI, se aprueba el Manual de Operaciones de AGRO RURAL, el cual establece entre otros, su estructura funcional, y las funciones de cada una de las unidades que la conforman;

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 038-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE se designó, a partir del 25 de febrero de 2025, al señor JORGE LUIS BELTRAN CONZA en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural — AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 353-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE se designó, a partir del 26 de noviembre de 2024, al señor JORGE MIGUEL SOLORZANO PARIASCA en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural — AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante la Carta s/n de fecha 04 de marzo de 2025, el precitado servidor presentó renuncia al cargo de Jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, por motivos personales; por lo que corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante el Memorando N° 0213-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE y el Proveído de fecha 05 de marzo de 2025, la Dirección Ejecutiva dispuso aceptar dicha renuncia; y designar temporalmente al señor Jorge Luis Beltrán Conza en el cargo de Jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, en adición a sus funciones de Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica;

Que, mediante el Informe Legal N° 054-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UAJ de fecha 05 de marzo de 2025, la Unidad de Asesoría Jurídica señala que es viable aceptar la renuncia del señor JORGE MIGUEL SOLORZANO PARIASCA, y en el mismo acto, designar temporalmente al señor JORGE LUIS BELTRAN CONZA en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos;

Que, con el objeto de garantizar las actividades del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, y de conformidad con las facultades otorgadas a esta Dirección Ejecutiva en el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 137-2021-MIDAGRI y modificatorias;

Contando con los vistos de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR la renuncia presentada por el señor JORGE MIGUEL SOLORZANO PARIASCA al cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural — AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, siendo su último día de labores el 05 de marzo de 2025, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR temporalmente al señor **JORGE LUIS BELTRAN CONZA** en el cargo de Jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural — AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en adición a sus funciones de Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, a partir del 06 de marzo de 2025 hasta que se designe al titular.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.gob.pe/agrorural).

Regístrese, comuníquese y cúmplase

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Ing. Gudberto Carrera Padilla
Director Ejecutivo (d.t.)